

MODIFICACIÓN Expediente. P. N.S.P.: 2022-3-14

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **modificación en menor importe** del contrato, derivado de la adjudicación del expediente de referencia cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE BIKTARVY 50 MG/200 MG/25 MG. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA GILEAD SCIENCES S.L. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con un plazo de ejecución de **12 meses** prorrogables y un importe total de **2.302.733,88 €**.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de **modificación en menor importe** del contrato suscrito con la empresa **GILEAD SCIENCES, S.L. C.I.F. B80754799**, para atender el **SUMINISTRO DE BIKTARVY 50 MG/200 MG/25 MG. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA GILEAD SCIENCES S.L. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA**, en los siguientes términos:

ADJUDICACIÓN				MODIFICACION			IMPORTE TOTAL CONTRATO		
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE ADJUDICADO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE MODIF.	BASE IMPONIBLE	IVA 4 %	IMPORTE TOTAL
GILEAD SCIENCES, S.L.	2.302.733,88	92.109,36	2.394.843,24	- 8.331,53	-333,26	-8.664,79	2.294.402,35	91.776,09	2.386.178,45
TOTAL	2.302.733,88	92.109,36	2.394.843,24	-8.331,53	-333,26	-8.664,79	2.294.402,35	91.776,09	2.386.178,45

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para el contrato en la cantidad **de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.386.178,45 Euros)**- (B.I.: 2.294.402,35 Euros; 4% IVA: 91.776,09 Euros.-), resultado de una bajada de precio en su lote 1 del contrato, lo que supone un **importe menor para el contrato** en la cantidad de **8.664,79 euros** (B.I.: 8.331,53 €; IVA: 333,26 €).

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ CARMEN
Fecha: 2023.03.31 10:53

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González